



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00485580- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gabriela ROMAGNOLI, Directora del “Instituto Nuestra Madre de la Merced”, con domicilio en calle Mariano Fragueiro 2389, de la localidad de Córdoba, en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión.

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la mencionada Práctica Educativa planteada como experiencia laboral se basará en el desarrollo de dos productos alimenticios de relevancia actual, tanto por su utilidad, como por estar formulados a partir de matrices no tradicionales como la harina de maní, la cual ofrece numerosos beneficios para la salud humana: un shake proteico y una bebida vegetal.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee el Convenio firmado de la Práctica Educativa del estudiante con el “Instituto Nuestra Madre de la Merced”, así como también toda documentación respaldatoria.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem del alumno pasante, Santiago MARUN - DNI N°: 47.473.809, perteneciente al "Instituto Nuestra Madre de la Merced", a llevarse a cabo los días 15, 16, 22 y 23 de julio de 2024, siendo los días lunes de 8 a 11 hs. y los días martes de 11 a 14 hs., en el Laboratorio de Química Biológica - Grupo Maní de la FCA-UNC.

ARTÍCULO 2º: El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo por parte del "Instituto Nuestra Madre de la Merced", de la Instructora Docente, Prof. Silvana LASO- DNI N° 26.180.459, y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la Tutora Institucional, Ing. Agr. María Marcela PASQUALI, DNI N° 20.076.054, Secretaría de Extensión y la siguiente Tutora Docente: Lic. Antonella Estefania BERGESSE (DNI N° 37.128.160).

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría General. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión para la registración. Cumplido, Archívese.